



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Tiquisio

Código: 138104089001

E- mail: j01prmtiquisio@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

Proceso que se fija en lista a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

Proceso	Ejecutivo Singular.
Radicado No.	13810408900120150003500
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Isabel Menco Beltrán
Asunto	Traslado Actualización liquidación del crédito

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso y en el artículo 09 de la ley 2213 de 2022, se fija en lista en el micrositio de la rama judicial del Juzgado por el término de un día, hoy 02 de junio de 2.023.

Corre: 05, 06 y 07 de junio de 2.023.


EDWARD JOSE BENITEZ TURIZO
Secretario

PRESENTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO, PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. RAD 2015-00035-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE <sauloliveros1@hotmail.com>

Vie 26/05/2023 14:26

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Tiquisio <j01prmtiquisio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (697 KB)

RELI. RAD 2015-00035-00 J1 PRM MPL TIQUISIO.pdf;

SEÑOR:

JUEZ 1° PROMISCO MUNICIPAL DE TIQUISIO – BOLIVAR.

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
CONTRA : MENDO BELTRAN ISABEL.
RAD : 2015-00035-00

EN ARCHIVO ADJUNTO

PRESENTO: PRESENTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, PARA SU INCORPORACION AL EXPEDIENTE.

SOLICITO SIRVASE DARLE EL TRAMITE DE LEY QUE CORRESPONDA.

LO ANTERIOR EN ARMONÍA A LO INDICADO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 2020 RATIFICADO POR LA LEY 2213 DE 2022.

ATENTAMENTE,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

ABOGADO EXTERNO

U. DEL ATLÁNTICO

CEL: 310 635 3677

TEL: (5)688 8093



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

SEÑOR:

JUEZ 1° PROMISCOU MUNICIPAL DE TIQUISIO - BOLIVAR.

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
CONTRA : Menco Beltran Isabel.
RAD : 2015-00035-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 del C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** Según poder otorgado por Apoderado General, quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, contra el demandado de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

Capital contenido en el Pagare	\$12.000.000.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 18/04/2022	\$33.900.427.79
RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Intereses Moratorios desde el vencimiento 30/03/2022 hasta la fecha de liquidación del crédito 26/05/2023 (422 días)	\$33.900.427.79
	<u>\$5.597.864.00</u>
Total, Capital más Intereses Pagaré	<u>\$39.498.291.79</u>

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar

T. P. No. 67.056, C. S. J.



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

LIQUIDADOR DE CREDITO							Digite el Capital	
							\$ 12.000.000	Total Inter. Mora
AÑO	MESES	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	MORA MAXIMA	NUM DIAS	MORA LIQUIDA		\$ 5.597.864
2022	MARZO	18,47%	1,54%	2,31%	1	2,31%	\$ 277.200	
2022	ABRIL	19,05%	1,59%	2,38%	30	2,38%	\$ 285.750	
2022	MAYO	19,71%	1,64%	2,46%	31	2,55%	\$ 305.505	
2022	JUNIO	20,04%	1,67%	2,51%	30	2,51%	\$ 300.600	
2022	JULIO	21,28%	1,77%	2,66%	31	2,75%	\$ 329.840	
2022	AGOSTO	22,21%	1,85%	2,78%	31	2,87%	\$ 344.255	
2022	SEPTIEMBRE	23,05%	1,92%	2,88%	30	2,88%	\$ 345.750	
2022	OCTUBRE	24,61%	2,05%	3,08%	31	3,18%	\$ 381.455	
2022	NOVIEMBRE	25,78%	2,15%	3,22%	30	3,22%	\$ 386.700	
2022	DICIEMBRE	27,64%	2,30%	3,46%	31	3,57%	\$ 428.420	
2023	ENERO	28,84%	2,40%	3,61%	31	3,73%	\$ 447.020	
2023	FEBRERO	30,18%	2,52%	3,77%	28	3,52%	\$ 422.520	
2023	MARZO	30,84%	2,57%	3,86%	31	3,98%	\$ 478.020	
2023	ABRIL	31,39%	2,62%	3,92%	30	3,92%	\$ 470.850	
2023	MAYO	30,27%	2,52%	3,78%	26	3,28%	\$ 393.510	